

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea  
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	28/02/2023 09:36:54
Emisor:	5359961 - SERGIO RODOLFO, MARTINEZ PULUC
Establecimiento:	1 - SERGIO MARTINEZ
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 18,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	024849F3-7A74-426C-B854-4EB2F3ACCBFC
Serie:	024849F3
Número del DTE:	2054439532
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202320230209T09:36:5406:00024849F37A74426CB8544EB2F3ACCBFC
Fecha de la consulta:	09/02/2023 09:46:09

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

# Factura

**SERGIO RODOLFO, MARTINEZ PULUC**  
 Nit Emisor: 5359961  
**SERGIO MARTINEZ**  
 2 AVENIDA 5-61 COLONIA SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, zona  
 1, San Bartolome Milpas Altas, SACATEPEQUEZ  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 024849F3-7A74-426C-B854-4EB2F3ACCBCF  
**Serie: 024849F3 Número de DTE: 2054439532**  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emisión: 28-feb-2023 09:36:54  
 Fecha y hora de certificación: 09-feb-2023 09:36:54  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al RENAP, durante el periodo del 01/02/2023 al 28/02/2023, según cumplimiento de contrato No. 059-2023.	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	IVA 1,928.571429
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	18,000.00	IVA 1,928.571429

*[Handwritten signature]*

**CANCELADO**

\* Sujeto a retención definitiva ISR

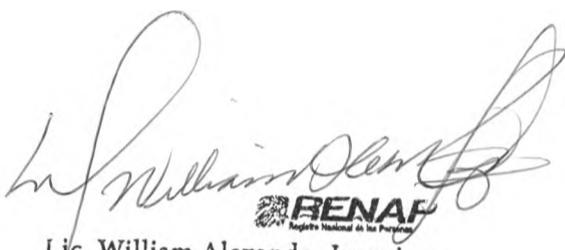
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Faint stamp and handwritten notes]*

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Razón: Procede el pago de servicios técnicos según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/02/2023 al 28/02/2023, prestados al suscrito a entera satisfacción.

  
  
Lic. William Alexander Izaguirre  
Jefe de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Sede del RENAP

  
  
Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín  
Director de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2023**

Fecha:	28/02/2023 /
Actividades del Mes:	01/02/2023 al 28/02/2023 /
Nombre del Contratista:	Sergio Rodolfo Martínez Puluc /
Número del Contrato:	059-2023 /
Vigencia del Contrato:	03/01/2023 al 31/12/2023 /
Reglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Técnicos /
Dirección que Supervisa:	Dirección de Presupuesto /

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

**1.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de dictámenes requeridos al Departamento de Presupuesto.**

Se realizaron actividades de análisis y elaboración de dictamen presupuestario, en relación al requerimiento realizado por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, quien hace referencia al oficio de Dirección Ejecutiva número DE-253-2023, por medio del cual gira instrucciones a efecto se elabore dictamen presupuestario en relación a la viabilidad de implementar la propuesta relacionada con la propuesta de "Propuesta de Exoneración de Pago por Concepto de Reposición de Documento Personal de Identificación -DPI- a favor de Personas de Escasos Recursos en Periodo Electoral 2023."; para establecer el impacto financiero que se generará de implementarse dicha propuesta. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario.

**2.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de dictámenes requeridos al Departamento de Presupuesto.**

Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de dictamen presupuestario relacionado con la solicitud realizada por la Secretaría de Fortalecimiento Judicial y Cooperación del Organismo Judicial, por medio de oficio número SF-JYC-56-2023/KBCB/EMC de fecha 16 de enero de 2023, que solicita que el Registro Nacional de las Personas, conceda a dicha entidad la exoneración de 32,000 consultas diarias que se realizarán por CUI o por nombre y apellido, para darle cumplimiento a lo establecido en el Decreto 13-2022 del Congreso de la República, Ley de Tramitación Electrónica de Expedientes. Se realizaron observaciones y sugerencias.

**3.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de dictámenes requeridos al Departamento de Presupuesto.**

Se realizaron actividades de análisis y elaboración de dictamen presupuestario, de conformidad al requerimiento realizado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con la solicitud presentada por la Universidad Da Vinci de Guatemala, a efecto que se emita dictamen sobre la viabilidad de prorrogar por un período adicional de un año la vigencia del Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y la Universidad Da Vinci de Guatemala, cuyo plazo vence el 14 de marzo de 2023. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario.

**4.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de dictámenes requeridos al Departamento de Presupuesto.**

Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad con lo solicitado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-094-2023 del Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con la solicitud presentada por la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-, a efecto se emita dictamen en relación a la viabilidad de prorrogar por un período adicional de un año, la vigencia del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, cuyo plazo vence el 14 de marzo del año en curso. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario.



**5.- Actividad 1.9) Dar seguimiento ante el Ministerio de Finanzas Públicas a la asignación oportuna de los aportes mensuales.**

Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de febrero de 2023.

**6.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.**

Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión de documento denominado: "Propuesta de Exoneración de Pago por Concepto de Reposición de Documento Personal de Identificación -DPI- a favor de Personas de Escasos Recursos en Periodo Electoral 2023."; a través del cual el Registro Nacional de las Personas, propone la exoneración del costo por reposición del Documento Personal de Identificación -DPI-, a las personas que tengan la necesidad de reponer el documento, y que por encontrarse en situación de pobreza y pobreza extrema no les es posible asumir el costo del mismo, para lo cual deberán de estar debidamente empadronados. Se realizaron observaciones.

**7.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.**

Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento denominado: "Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Ejercicio del Registro Nacional de las Personas del Fiscal dos mil Veintidós", el cual incluye información de los ingresos por fuente de financiamiento, así como información presupuestaria por tipo de gasto, grupo de gasto, programa, actividad presupuestaria y a nivel de renglón presupuestario; el presupuesto de ingresos y egresos del año 2022 fue aprobado por el órgano de Dirección Superior, mediante el Acuerdo de Directorio número 60-2021.

**8.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.**

Se realizaron actividades de análisis y revisión del documento denominado: "Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas Ejercicio Fiscal del período del 3 al 27 de enero de dos mil Veintitrés, el cual fue aprobado por el órgano de Dirección Superior mediante Acuerdo de Directorio Número setenta y tres guion dos mil veintidós (73-2022) de fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), conforme a lo requerido por las autoridades Superiores de esta Institución.

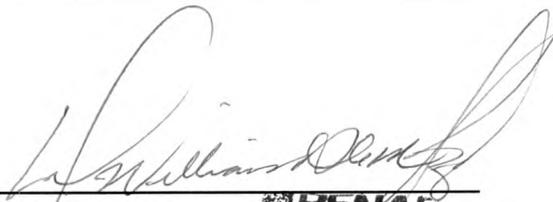
**9.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.**

Llevar a cabo otras actividades relacionados con temas presupuestarios y financieros en cumplimiento a lo establecido en el contrato 059-2023, relacionadas con las actividades que debe cumplir la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, de conformidad a las metas de trabajo establecidas para su estricto cumplimiento de sus responsabilidades en el presente ejercicio fiscal.

f)

  
Sergio Rodolfo Martinez Puluc.  
DPI-2229082620101

f)

  
  
Lic. William Alexander Izaguirre  
Jefe de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Sede del RENAP

Vo.Bo.

  
  
Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín  
Director de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala